MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO TALENTO HUMANO

Nro. GS-2026- 099693 -CODIT – GUTAH 20.1

Bogotá D.C., 24 JUN 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a observaciones PN DIJIN SA MC 013 de 2026.

En atención a las observaciones presentadas por parte de la empresa ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA, dentro del proyecto de pliego PN DIJIN SA MC 013 de 2026 de objeto *"SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVOS, CULTURALES Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL; DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA FAMILIA POLICIAL – SAFAP"* la responsable de la estructuración del estudio de conveniencia y oportunidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1: *"Solicitamos a la entidad muy amablemente aclarar si el índice de endeudamiento es mayor o menor a 0.38 dado que en pliego de condiciones esta ≥ a 0.38, esto genera confusión si bien es de lógica que el endeudamiento debe ser menor.*

RESPUESTA 1: en atención a la observación, se acepta la misma, por cuanto se presentó un error de transcripción al momento de digitar el valor observado, motivo por el cual se ajustará el índice de endeudamiento en el pliego de condiciones en la página 37 quedando de la siguiente manera:

Rentabilidad del patrimonio	**Rentabilidad del activo**	**Índice de liquidez**	**Razón de endeudamiento**	**Cobertura de intereses**
>=0,06	>=0,04	>=1,91	≤=0,38	>=5,81

OBSERVACIÓN 2: *De ser menor solicitamos a la entidad poder acreditar índice de endeudamiento menor o igual a 0.47".*

RESPUESTA 2: Se aclara al interesado, que conforme al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación trae a colación lo siguiente:

Los valores descritos en la capacidad financiera y organizacional permiten garantizar el cumplimiento a lo que se pretende contratar respecto a la salud financiera del proceso, analizando las empresas que suministraron mediante cotización el RUP la información

económica, con el fin de determinar las variables de cada una y aplicar la determinación de los valores de acuerdo a los límites establecidos en el "*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación*", los cuales establecen unas mínimas condiciones que reflejen los futuros proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Así mismo, esta unidad ratifica el concepto de Razón de endeudamiento ≤ 0,38, evidenciando que dentro de los valores analizados se garantiza la presentación de oferta de diferentes empresas.

Atentamente,

Subintendente **PAOLA ANDREA SIERRA BARRETO**
Estructuración Estudio Previo

Fecha de elaboración: 23-06-2026
Ubicación: Z:\2026\1. GESTIÓN HUMANA\BIENESTAR\CONTRATOS\SAFAP

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30471
dijin.gutah-tsocial@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA